

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, peseta; tres id., seis id., un año.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes
de cada semana

ADMINISTRACIÓN:

Oficinas de la Casa de
Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

RELACION de los adjuntos y suplentes designados por las Juntas municipales, entendiéndose que los dos primeros nombres después del pueblo son los adjuntos y los otros dos los suplentes:

Albalate de Zorita. Sección primera, Joaquín Alcocer y Urbano Anaya; Luis Garcia Perez y José Magallares. Sección segunda, Hipólito Burgueño y Leónides Magallares; Isaac Fernández y Faustino Fuentes.

Albares.—Domingo Sanchez y Esteban Sanchez; Domingo Aguilar y Patrocinio Brihuega.

Alcocer.—Sección primera, Enrique Aguado y Víctor Ballesteros; Florencio Ruiz y Luis Salvador. Sección segunda, Baldomero Alcalá y Alberto Alvaro; Valentín Viva y Maximino Olivares.

Alhóndiga.—Isidoro Ruiz y Luis Marqués; Valentín Gasco y Lucas Guzmán

Alique.—Felipa Alcolea y Visitación Alcolea; Fermín Zornoza y Félix Zornoza.

Almoguera.—Sección primera, Toribio Lorenzo y Narcisa Lopez; Tomasa Magallanes y Simón Maldonado. Sección segunda, Bienvenido Manzanares y Angela Lorenzo; Matías Machin y Angeles Maldonado.

Almonacid de Zorita.—José Buendía y Pío Yagüe; Manuel Buendía y Salustiano Vindel.

Alocén.—Nicasio Romo y Marcos Romero; Marcelo Corral y Florencio Fernandez.

Aranzueque.—Angel Albacete y Eugenio Clemente; Félix Cortés y Feliciano Perez.

Armuña de Tajuña.—Luis Sanchez y Candelas Soria; Victoriano Corral y Tomás Perez.

Auñón.—Sección primera, Consuelo de la Madrid y Eusebio Manzanares; Juan López y Mariano Garcia. Sección segunda, Julián Santos y Pascual Sáez; Carmen Lorente y Lucio Llorente.

Berninches.—Eduardo González y Cesáreo Alba; Victorino Alba y Justo Alba.

Casasana.—Inocente Tomico y María Valdés; Amalia Alique y Luis Benito.

Castilforte.—Juan Bueno y Feliciano Martinez; Emilio Ruiz y Escolástico Alvaro.

Córcoles.—Pedro Alocén y María Alocén; Cándido López y Jerónimo Villa.

Chillarón del Rey.—Félix Alvaro y Antonio Vaquero; Alejandro Esteban y Celedonio Daga.

Drieves.—Miguel Rojas y Francisco Padrino; Mauricio Herreros y Pablo Perez.

Escamilla.—Juan Manuel Alcántara y Dominga Alcántara; Desiderio Viñegra y Dionisio Viñegra.

Escariche. David Martinez y Crescencio Martinez; Isidoro Garcia y Julio Coba.

Escopete.—Antonio Rodrigo y Victorio Picazo; Emilio Lago y Doroteo Lago.

Fuentelencina.—Gregorio Plaza y Juan Abad; Victorino Plaza y Ruperto Mazarrón

Fuentelviejo.—Alejandro Navarro y Francisco Muñoz; Desiderio Larrín y Clemente Despierto.

Fuentenovilla.—Tomás Magallares y Manuel Martinez; Petra Lopez y Gregorio Lopez.

Hontanillas.—Fulgencio Sanz y Justo Rebollo; Federico Rebollo y Leonardo Rebollo.

Hontoba.—Rufino Ambite y Eugenio Ambite; Mariano Sanz y Mauricio Juárez.

Hueva.—Eustaquio Sanchez y Atilano Serrano; Elías Perez y Julián Urbano.

Illana. Sección primera, Aurelio Alvarez y Raimundo Perez; Amparo de la Torre y Rafaela Sanchez.

Sección segunda, Julián Romo y Balbino Garcia; Félix Yebra e Inocenta Parra.

Loranca de Tajuña.—Aurelio Martinez y Angel Ortiz; Emilio Lopez y Alfonso Lopez.

Mazuecos. León Bachiller y Blas Blanco; Angeles Villanova y Víctor San Sotero.

Millana. Francisco Ramirez y Antolín Aguado; Honorato Vindel y Ascensión Vindel.

Mondéjar.—Distrito 1.º, sección 1.ª, Gregorio Vega y Wenceslao Vega; Romana de Lucas y Lorenzo de Lucas. Sección 2.ª, Miguel Torres y Francisco Picazo; Manuel Llorente y Raimundo Alonso.

Distrito 2.º, sección 1.ª, Elisa Martinez y Martin Martinez; Manuel de Lucas y Elías Borrás. Sección 2.ª,

Martin Manzano e Ildelfonsa Martinez; Gregorio de Lucas y Alejandro de Lucas.

- Moratilla de los Meleros.—Alfonso Guillén y José Aguado; Santiago Mendez y Leoncio Pintor.
- Morillejo.—Juan Francisco Florez y Felipe Garcia Ibañez; Felipe Garcia Seco y Mariano Moreno
- Olivar (El).—Faustino Albertos y Buenaventura Bautista; Clemente Viana y Leoncio Viana.
- Pareja.—Basilisa María Hernando y Eustaquia Madrid; José María Martín y Pedro Torre.
- Pastrana.—Distrito 1.º, Sección 1.ª, Juan Julián Gumiel y Francisco Hernandez; Ignacio Toledano y Tomás Sanchez Pardo. Sección 2.ª, José Bachiller y Alejandro Alonso; Higinia Rodriguez y Anastasio Yela. Distrito 2.º, Sección 1.ª, Manuel Hernandez y Eladio Alcocer; Emilio del Valle y Cesáreo Villalba. Sección 2.ª, Pablo Higuera y Leandro Perez; Evaristo Martin y Antonio Sanchez.
- Peñalver. Clemente Perez y Gregorio de la Fuente; Ramón Paramio y Emilio Cortés.
- Peralveche.—Victorino Martinez y Tomás Millana; Ceferino Lopez y Germana Lopez.
- Pioz.—Esteban Colodrón e Hilario Fernandez; Victoriano Pastor y Felipe Martinez.
- Poyos.—Baldomero Gonzalez y José Herraiz; Víctor de Vicente y Valentín Viana.
- Pozo de Almoguera.—Demetrio Adán y Félix Suarez; Baldomero Aguilar y Guillermo de Lucas.
- Recuenco (El).—Agustín Marco y Marcos Marco; Emilio Lopez y Simeón Lopez.
- Reñera.—Fidel Casas y Pablo Mayor; Ambrosio Gomez y Teófilo Gomez.
- Romanones. José Pastor y Fidel Sanchez; Antero Cifuentes y Doroteo Lopez.
- Sacedón.—Distrito 1.º, Sección 1.ª, Benito Alique y Martín Romo; Julián Hurtado y Francisco Alcalá. Sección 2.ª, Gabriel Izquierdo y Agustin Acrille Toro; Luis Lopez y José Mendieta. Distrito 2.º, Sección 1.ª, Manuel Gil y Jesús Alique; Demófilo Cuenca y Jesús Romo. Sección 2.ª, Francisco Lopez y Francisco Valdeolivas; Timoteo Mendieta y Luis Palomino.
- Salmerón. Félix Ramón Falcón y Modesto Adánez; Julián Ecija y Doroteo Saiz.
- Sayatón. Juan Cerrada y Demófilo Lozano; Crisóstomo Bronchalo y Secundino Bronchalo.
- Tendilla.—Sección 1.ª, Teófilo Aybar y Julián Catalán; Manuel Catalán y Mariano Cortés. Sección 2.ª, Adrián Gomez y Cándido Alcalde; Natalio Crespo y Donaciano Doncel.
- Torrónteras.—Gregorio de la Torre y Nicolás de la Torre; Adela Mazarío y Paula Blanco.
- Valdeconcha.—José Lozano y Martín Villalba; Esperanza Bueno y Juana Alonso.
- Villaexcusa de Palositos.—Clemente Martinez y Gregorio Martinez; Victoriano Guerrero e Isabel Guerrero.
- Yebra.—Sección 1.ª, Manuel Ambite y Eugenio Torres; Jacinto Corona y Catalino Barco. Sección 2.ª, Rafael Sanchez y Vicente Sanchez; Angel Ambite y Juan Cifuentes.
- Zorita de los Canes.—Francisco Fuentes Dominguez; Ignacio Zamorano de las Heras.
- Aguilar de Anguita.—Mateo Martínez y Nicanor Martínez; Hilario Hernández y Juan Chamorro.
- Albendiego.—Atanasio Sanz y Aureliano Sanz; José Alonso y Jacinto Alonso.
- Alboreca.—Jacinto Lafuente y Cándido Juanas; Agapito Matamala y Estanislao Mayor.
- Alcolea de las Peñas.—Pablo Joaquín Garcés y Mariano Monje; Jacinto Garcia y Dionisio Andrés.
- Alcolea del Pinar.—Gregorio Pascual y Nicolás Lafuente; Pascual Marina y Angel Martin.
- Alcorlo.—Gregorio Alcorlo y Juan Alcorlo; Carlos Ujados y Rafael Ujados.
- Alcuneza.—Pedro Martinez e Inocente Martin; Doroteo Lalueza y Marcos Lluva.
- Aldeanueva de Atienza.—Lázaro Llorente y Basilio Benito; Jorge Ricote y Eugenio Domingo.
- Algora.—Casimiro Bravo y Josefa Bravo; Fernanda Viejo y Juan Viejo.
- Almadrones.—Lucio Alcalde y León Castillo; Marcelino Sanz y Julián Sanz.
- Alpedroches.—Ciriaco Andrés e Ignacio Hernández; Ignacio Aparicio y Hermenegildo Aparicio.
- Angón. Julián Abajo y Eusebio Abajo; Bernardino Lopez y Roque Lopez.
- Anguita.—Faustino Macho y Concepción Macho; Damián Lluva y Miguel Lluva.
- Atance (El).—Manuel Recuero e Hipólito Perdices; Jacinto Caballo y Mariano Caballo.
- Baides.—Cipriano Angona y Nicolás Lopez; Juan Esteban y Longinos Esteban.
- Bañuelos.—Pablo Torija y Martin Medina; Pedro Alvaro y Agustin Arribas.
- Bujalaro. Eusebio Alda y Ciriaco Esteban; Fernando Gomez y Valentin Gomez.
- Bujarrabal.—Cecilio Adán y Gregorio Ambrona; Juan Ruiz y Pedro Rodrigálvarez.
- Bustares.—Gumersindo Garrido y Mariano Llorente; José Luque y Cipriano Valderrama.
- Cabezadas (Las).—Prudencio Domingo y Silvestre Gamo; Eusebio Somolinos y Fausto Domingo.
- Campisábalos.—Hilarión Bernardo y Angel Chicharro; Hilarión Gordo y Juan Sabido.
- Cantalojas.—Juan Pedro Cerezo y Pedro Gonzalez; Gregorio Redondo y Felipe Molinero.
- Carabias.—Juan de la Fuente y Epifanio Pardillo; Francisco Rello y Juan Mora.
- Castejón de Henares.—Mariano Martin y Félix Mayor; Manuel Lopez y Pedro Lopez.
- Castilblanco de Henares.—Fructuoso Cezón y Domingo Cezón; Marcelino Yela y Eugenio Sanz.
- Cendejas de Enmedio.—Rufino Manso y Angel Manso; Juan Lopez y Victor Lopez.
- Cendejas de la Torre.—Ruperto Clemente y Blas Gomez; José Manso y Miguel Molina.
- Cercadillo.—Miguel Benito y Frutos Sanchez; Esteban Muñoz y Pedro Utande.
- Cincovillas.—Francisco Muñoz y Bernardino Rodriguez; Martin Garcés y Julián Gonzalo.
- Condemios de Abajo.—Moisés Martin y Severiano Abad; Juan Martin y Fabián Gonzalo.
- Condemios de Arriba. Andrés Martin y Alejandro Gonzalo; Matías Martin y Pedro Abad.
- Congostrina.—Prudencio Atienza y Antonio Garcia; Martin Ricote y Crisanto Malo.
- Cortes de Tajuña.—Rufino Oter y Claudio Mayo; Benigno Yagüe y Juan Ciria.
- Estriégana.—Pedro Alonso y Máximo Andrés; Urbano Sanz y Francisco Tejedor.
- Fuensaviñán (La).—Marcelino Rebollo y Atanasio Rebollo; Eusebio Simón y Gregorio Simón.
- Galve de Sorbe.—Enrique Ayuso y Jenaro Abad; Sinfiriano Gomez y Tomás Herrero.
- Garbajosa.—Esteban Sacristán y Bonifacio Sacristán; Juan Colado y Regino Ciruelos.
- Gascuña de Bornoba.—Dionisio Morales y Pablo Somolinos; Mariano Aparicio y Benito Crespo.
- Guijosa. Julián Martin y Julián Ruiz; Eugenio Martin y Eusebio Martin.
- Hiendelaencina.—Cirilo Nieto y Andrés del Olmo; Eustaquio Leal y Ruperto Lafuente.

- Higes.- Faustino Yagüe y Sebastián Yagüe; Diego Alonso y Bernardo Alonso.
- Horna.—Julio Martínez y Juan Martínez; Santiago Lorenzo y Marcos García.
- Huérmedes del Cerro.—Fermin Hidalgo y Esteban Robledo; Marcelino García y Rafael Cuerda.
- Imón. Celestino Cerrada y Mariano Díez; Modesto Vazquez y Antonino Vazquez.
- Iniestola.—Jesús Cabra y Ruperto Cabra; Julián Lluva y Fructuoso Lluva.
- Jadraque.—Sección 1.^a—José P. de la Parra Muñoz y Germán Amuda Jimeno; Antonio Dominguez y Alejandro Rojas.
- Idem.—Sección 2.^a—Antonio Llamas y Antonio Moreno; Vicente Granizo y Vicente García.
- Jirueque.—Gabino Barahona y Bernabé Bacarizo; José Esteban y Adolfo Bacarizo.
- Laranueva.—Agustín Martínez y Rufino Martínez; Ignacio Medina y José Medina.
- Luzaga.—Jesús González y Juan Moreno; Juan Lozano y Julián Sedeño.
- Madrigal.—Bonifacio Morales y Pedro Ortega; Gregorio García y Román de la Fuente.
- Mandayona.—Josefa Aguado y Julio Agustín; Francisco de la Vega y Pascual Serrano.
- Medranda.—Luis Turienza y Elisa Calvete; Juliana Hernando y Anselma Lopez.
- Miedes de Atienza.—Saturnino Marqués y Daniel Moreno; Pedro Jimeno y Vicente Guijarro.
- Miñosa (La).—Modesto Manzanero y Manuel Manzanero; Alejandro de Mingo y Rufino Parra.
- Mirabueno.—Agapito Henche y Teodosia González; Florentino Rojo y José Martínez.
- Moratilla de Henares.—Antonino Andrés y Cipriano Lopez; Balbino Andrés y Gregorio Garrido.
- Navalpotro.—Francisco Puente y Emilio Sotoca; Mariano Barbas y Fausto Herranz.
- Navas de Jadraque.—Pablo Cuevas y Simón Domingo; Manuel Gil y Antonio Suarez.
- Negredo.—Pedro Bravo y Crispín Guijarro; Eladio Caballo y Felix Bravo.
- Olmeda de Jadraque.—Eugenio Monje y Manuel Monje; Juan Barahona y Juan Perez.
- Olmedillas.—Pablo Archilla y Camilo Archilla; Juan Vazquez y Tomás Vazquez.
- Ordial (El).—Tomás González y Victor Gamó; Ramón Gamó y Ramón Domingo.
- Palancares.—Patricio Bris e Hilario Robledo; Luis Alonso y Casilda Tapia.
- Palazuelos.—Emiliano Monje e Hilario de la Fuente; Gregorio Garbajosa y Francisco Sanz.
- Pálmaces de Jadraque.—Victor Martínez y Antonio Martínez; Timoteo Llorente y Estanislao Llorente.
- Paredes de Sigüenza.—Manuel Ruiz y Damián Ortega; Ambrosio Barrio y Crescencio de Francisco.
- Pelagrina.—Leandro Perez y Basilio de Pedro; Pablo Anguita y Dorotea Anguita.
- Pinilla de Jadraque.—F. Andrés Guijarro y C. Andrés Esteban; B. Pascual Muñoz y Pedro Vacas.
- Pozancos.—Luciano Yubero y Antonio Lopez; Victoriano Hidalgo y Bernabé Lopez.
- Prádena de Atienza.—Higinio Cerrada y Juan García; Juan Somolinos y Federico Cerrada.
- Rebollosa de Jadraque.—Petra Cortezón y Dionisio Cuenca; Mariano Manzanero y Zoilo Cuenca.
- Riofrío del Llano.—Juan Mochales y Paulino Juanas; Jacinto de la Cal y Lorenzo Mochales.
- Riosalido.—Gregorio Lopez y Francisco Contreras; Manuel Garbajosa y Angel Lopez.
- Riba de Santiuste.—Mariano Mingo y Gregorio Moreno; Anselmo Llorente y Mariano Llorente.
- Robledo de Corpes.—Sotero Lucía y Guillermo Lucía; Epifanio Ranz y Miguel Ramos.
- Romanillos de Atienza.—Agustín Verguizas y Antonio Verguizas; Jesús Cercadillo y Wenceslao Cercadillo.
- San Andrés del Congosto.—Elías Atienza y Juan Alonso; Eleuterio Magro y Hermenegildo Magro.
- Santiuste. Victor Merino y Julián Perez; Dionisio Hernando y Santos Lozano.
- Saúca. Balbino Moreno y Celedonio Mingo; Victoriano Lorenzo y Andrés Gil.
- Semillas.—Mariano Gil y Antolín Domingo; Matías Gil y Casimiro Casa.
- Sienes.—Jerónimo Moreno y Doroteo Moreno; Felipe García y Francisco Casado.
- Sigüenza.—Distrito 1.^o Sección 1.^a—Dionisio Almazán y Casimiro José Dolado; Lucio Merino y Emeterio Monje.
- Idem.—Distrito 1.^o—Sección 2.^a—Joaquín Coterón y Victor Checa; Jesús Martínez y Francisco Pérez-agua.
- Idem.—Distrito 1.^o—Sección 3.^a—Julián Gonzalo y Balbino Ibañez; Lorenzo Mochales y Quintín Poyo.
- Idem. Distrito 2.^o Sección 1.^a—Anacleto Ambrosia y Gregorio Bueno; Sebastián Muñoz y Pedro Rangil.
- Idem.—Distrito 2.^o—Sección 2.^a—Juan Andrés Ortega y Ricardo Asenjo; Eugenio Martínez y Basilio Perez.
- Somolinos.—Luis Tierno Bravo y Mauricio del Olmo; Valentín Pérez y Tomás Ramírez.
- La Toba.—Eustasio Andrés y Facundo Andrés; Gregorio Magro e Isidoro Morales.
- Tordelrábano.—Miguel Ortega y Lucas Ortega; Teodoro Vega y Felipe Chicharro.
- Tortonda.—Gregorio Ciruelos y Daniel Molina; Cirila Lafuente y Pedro Colado.
- Torrevaldealmenbras.—Bonifacio Romera y Eusebio de la Fuente; Salvador Mayor y Domingo de la Fuente.
- Torremocha del Campo.—Alfonso de Diego y Eduardo Contreras; Juliana de la Obra y Carmen San Martín.
- Torremocha de Jadraque.—Anselmo Moreno y Lucas Moreno; Narcisa Lozano y Francisca Lozano.
- Torresaviñán.—Juliana Martín y Felisa Martín; Juan López y Augusto Lario.
- Ujados.—Tomás Noguerales y Eustaquio Nieto; Paula Leal y Dionisia Leal.
- Valdelcubo.—Félix Martínez y Pedro Martínez; Pedro Hernando y Fermín Juanas.
- Valverde de los Arroyos.—Florencia Martín y Sabina Martín; Calixto Gordo y Eleuterio Gordo.
- Veguillas.—Sandalo Palancar y Juan Ballesteros; Francisco Llorente y Atanasio Lucía.
- Viana de Jadraque.—Mateo Bueno y Cirilo Toribio; Gervasio de Mingo y Julián García.
- Villares de Jadraque.—Esteban Cuenca y Mariano Esteban; Nicasio Somolinos y Melitón Merodio.
- Villacadima.—Serapio Mingo y Nicasio Mingo; Pablo de Pedro y Estanislao Chicharro.
- Villacorza.—Pedro Vázquez y José Martín; Benito de la Fuente y Juan Vázquez.
- Villaseca de Henares.—Pedro Garcilópez y Gregorio Garrido; Antonio Manuel Martínez y Pedro Montero.
- Villaverde del Ducado.—Escolástico Oter y Moisés Díaz; Alejandro Berjes e Ignacio Mendoza.
- Adobes.—Isidro Malo y Estanislao Gonzalo; Victor del Moral y Ceferino Sánchez.

- Alcoroches. - Pedro García y Félix Morón; Nicolás Lozano y Prudencia Martínez.
- Algar de Mesa. - Agustín Pérez y Paulino Pérez; Gregorio Balonga y Antonio Cebolla.
- Alustante. - Sección 1.^a, Isidro Martínez y Baltasar Pérez; Jacinto Romero y Joaquín Pérez. Sección 2.^a, Melitón Sanz y Aniceto Berdoy; Gregorio Pérez y Angel Pérez.
- Amayas. - Juan Yagüe y Eusebio Yagüe; Hipólito Herreros y Jerónimo Campos.
- Anchuela del Campo. - Gregorio Gutiérrez y Juan Martínez; Gregorio Carrasco y Juan Gutiérrez.
- Anchuela del Pedregal. - Heraclio del Rey y Félix Segovia; Félix Martínez y Eusebio Martínez.
- Anquela del Ducado. - Francisco Maestro y Ramón Maestro; Nicolás Cantarero y Venancio Cantarero.
- Anquela del Pedregal. - Mariano Ramiro y Félix García; Angel Sanz y Gabino Mochales.
- Aragoncillo. - Crispulo Anchuela y León Anchuela; Mariano Tello y Nemesio Sanz.
- Balbacil. - Mariano Barra y Domingo Barra; Luciano Mangas y Eugenio Marce.
- Baños de Tajo. - Casto Benito y Juan Benito; Mariano Benito y Máximo Abad.
- Campillo de Dueñas. - Antonio Lopez y Salvador Heredia; Emilio García y Eufasio López.
- Canales de Molina. - Dionisio Carrasa y Pablo Herranz; Victoriano Navarro y Apolinar Martínez.
- Castellar de la Muela. - Enrique Malo y Mariano Martínez; Plácido López y Raimundo López.
- Castilnuevo. - Alejandro Villanueva y Santos Martínez; José Herranz y Félix Martínez.
- Cillas. - Rufino Ibáñez y Juan Acero; Esteban Herranz y Eustaquio Garcés.
- Ciruelos. - José Martínez y Santiago Moreno; Baldomero Lopez y Perfecto Heredia.
- Clares. - Ciriaco García y Venancio García; Lino Tabernero y León Tabernero.
- Cobeta. - Francisco Aguado y Santiago Checa; Julián Castillo y Lucio Pobes.
- Codes. - Teógenes Alonso y Julio Herrero; Antonio Soler y Valentín Martínez.
- Concha. - Adolfo López y Simeón López; Policarpo Utrilla y Celestino Moreno.
- Corduente. - Máximo Agustín y Eugenio Berlanga; Emilio Berzosa y Anastasio Berzosa.
- Cubillejo de la Sierra. - Pablo Sanz y Gregorio Hernandez; Félix López y Domingo López.
- Cubillejo del Sitio. - Pedro Heredia y Julio Navío; Esteban Romero y Leoncio Megino.
- Checa. - Sección 1.^a, Gabino Teruel y Mariano Sánchez; Luis Mansilla y Gregorio Ortega. Sección segunda, Pablo Sanz y Domingo Tercero; Victoriano Pérez y Agapito Sánchez.
- Chequilla. - Vicente Gómez y Jesús Latorre; Toribio Samper y Pedro Usero.
- Cuevaslabradas. - Julián Berlanga y Jesús Caso; Miguel Cámara y Mariano Herranz.
- Establés. - Lázaro Abad y Gregorio Abad; Ricardo Perruca y Juan Sáinz.
- Fuentelsaz. - Hermógenes Ruiz y Mariano Julián Fúnez; Orencio Galve y Pedro Escribano.
- Herrería. - Luis Martínez y Esteban Martínez; Miguel Hombrados y Mariano Herranz.
- Hinojosa. - Felipe Concha y Luisa Castellote; Vicente Torrubiano y Mariano Yagüe.
- Hombrados. - Venancio Navarro y Antonino Sanz; Pablo Navarro y Toribio Martínez.
- Labros. - Ignacio Agudo y Bernardo Agudo; Antonio Fúnez y Ricardo Yagüe.
- Lebrancón. - Antonio Martínez y Saturnino Sanz; Miguel Laloma y Pedro López.
- Luzón. - Severiano Enrique Pascual y Leandro José López; Felipe Merodio y Francisco Robisco.
- Maranchón. - Sección 1.^a, Petronilo Aguilar y Julián Albacete; Doroteo Yanguas y Floriano Villavieja. Sección 2.^a, Felipe Albacete y Marcelino Atance; Gregorio Villavieja y Aurelio Rodríguez.
- Mazarete. - Victoriano García y Crescencio Sanz; Severino Sobrino y Cleto García.
- Megina. - Leandro Abad y Melitón Abad; Gregorio Valiente y José Valiente.
- Milmarcos. - Angel Yagüe y Juan Urbano; Pedro Alonso y Vicente Alonso.
- Mochales. - Adela Martín y Evaristo Martín; Vicente Lorrio y Julián Lorrio.
- Molina. - Distrito 1.^o, Sección 1.^a, Rufino Abanades y Juan Alcocer; Félix Berito y Jesús García. Sección 2.^a, Antonio Moreno y Félix Valtanas; Rogelio Checa y Alejandro Martínez. Distrito 2.^o, Sección 1.^a, Pedro Guillén y Mariano Martínez; Valentín Clavo y Jesús Concha. Sección 2.^a, Angel Aguilar y Mariano Milla; Mariano Gomez y Julián del Castillo.
- Morenilla. - Pablo Berzosa y Pablo Herranz; Segundo Pérez y Basilio Sanchez.
- Motos. - Marcos Lopez y Domingo Horna; Pío Sanchez y Eugenio Sanchez.
- Olmeda de Cobeta. - Eusebio Sanz y Fausto Pastor; Justo Garcia y León Mena.
- Orea. - Gabriel Perez y Mariano Casado; Luciano Sanz y Lorenzo de Mingo.
- Pedregal (El). - Casiano Hermosilla y Florencio Marco; Lorenzo López y Francisco Lopez.
- Peñalén. - Juan Francisco Marco y Ricardo Martínez; Urbano Lario y Aniceto Batalla.
- Peralejos. - Emilio Segura y Laureano Segura; Emilio Gimenez y Lorenzo Gimenez.
- Piqueras. - Juan Perez y Félix Rubio; Diego Martínez y Timoteo López.
- Pobo de Dueñas. - Salvador Malo y Vicente Malo; Juan Perruca y Pedro Vicente.
- Poveda de la Sierra. - Natalio Rubio y Zacarías Calvo; Alejandro Rubio y Domingo Rubio.
- Pradosredondos. - Santiago Sanz y Marcos Vizcaino; Pedro Gaona y Juan Abad.
- Rillo de Gallo. - Alejandro Vazquez y Angel Ladrón; Simón Larriba y Alejandro Perez.
- Rueda de la Sierra. - Martín Martínez y Santos Ruiz; Juan Lopez y Gregorio Herranz.
- Selas. - Guillerma Albacete y Antonia Algar; Hipólita Urgel y Emiliano Tomás Navarro.
- Setiles. - Juan Clemente y José del Olmo; Liborio Martín y Francisco Lopez.
- Tartanedo. - Juan Orús y Gerónimo Alonso; Pedro Yagüe y Mariano Urraca.
- Tierzo. - Marcos Hombrados y Sebastián Martínez; Domingo Martínez y Gregorio Lopez.
- Tordellego. - Germán Alba y Faustino Alba; Melchor Vizmanos y Pedro Sanchez.
- Tordesilos. - Soledad Alba y Félix Blasco; Luis Vazquez y Florentina Vazquez.
- Torete. - Eugenio Muñoz y Mariano Sanz; Eleuterio Berlanga e Isidro Abad.
- Tortuera. - Modesto Lucía y Dionisio Lopez; Felipe Mangas y Laureano Mangas.
- Torreçilla del Ducado. - Faustino Andrés y Rufino Castaño; Gonzalo Valverde y Lucas Utande.
- Torreç cuadrada de Molina. - Félix Lopez y Valentín Vizcaino; Sandalio Maestro y Doroteo Tercero.
- Torre mochuela. - Félix Martínez y Germán Martínez; Victoriano Lopez y Prudencia Lopez.

Torrubia.—Narciso Algar y Emilio Aparicio; Fabián Serrano y Catalino Serrano.
 Traid.—Macario Lorente y Victoriano Berzosa; Manuel Maldonado y Cosme Usero.
 Turmiel.—Lucio Hernandez y Sotero Lopez; Daniel Sainz y Ladislao Garcia.
 Valhermoso.—Andrés Clemente y Emilio Martinez; Mariano Gonzalo y Rafael Embid.
 Villar de Cobeta.—Timoteo Mérida y Tiburcio Sanz; Anacleto Martinez y Gregorio Sanz.
 Taravilla.—Daniel Sanz e Ignacio Benito Diaz; Juan Tejedor y Pedro Berzosa.
 Villel de Mesa.—Francisco Bayo y Andrés Romero; Epifanio Garcia y Lorenzo Garcia.
 Yunta (La).—Aniceto Cejudo y Narciso Cejudo; Maximino Cejudo y Valentín Beltrán.

Juntas municipales del Censo electoral

Designación de los individuos que han de formar estas Juntas en el bienio de 1936 37, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de 8 de Agosto de 1907.

Torrecaudrada de Valles.—Presidente, D. Mariano Marco. Vicepresidente, don Eulogio Marco. Propietarios, don Pedro Marco, don Félix Marco, don Saturno Hernando y don Félix Vidal Suplentes, don Emilio Barbas, don Jesús Valdehita, don Agustín Romero, don Modesto Pardillo y don Alejandro Simón. 418

Cendejas de Enmedio.—Presidente, D. Esteban Salvador Gonzalo. Propietarios, don Francisco Manso Manso, don Doroteo Cañamares Somolinos, don Benito Gonzalo Garcia, don Juan Navarro Salvador y don Elías Illana Llorente. Suplentes, don Emilio Garcia Gonzalo, don Mariano Garcia Blanco, don Santiago Nova Barahona, don Francisco Gonzalo Garcia, don Ambrosio Rojo Mamblona y don Sergio Domingo Blanco. 418

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 31

Se hace saber para general conocimiento, que en el Negociado segundo de este Gobierno civil, con arreglo al artículo 7.º del Decreto de 29 de Julio de 1910, se está instruyendo expediente a favor del Médico titular del pueblo de El Pobo de Dueñas, Hombrados y Morenilla, que constituyen el partido médico, don Angel José Portela Pardo, para su ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, por los servicios prestados durante una epidemia de fiebres tifoideas en el año de 1934; concediendo un plazo de quince días, a contar desde el siguiente en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial», para deponer en dicho expediente las personas que tengan a bien aportar algún dato sobre el particular, en favor o en contra de dicha concesión.

Guadalajara 6 de Febrero de 1936. 462

El Gobernador,

Miguel Risueño García.

CIRCULAR NÚM. 32

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 5 del actual, me dice lo siguiente:

«Ruego a V. E. ordene inserción en el «Boletín Oficial» esa provincia edicto haciendo saber que a partir de su publicación se concede plazo de tres meses para que profesionales periodismo a quienes alude Orden ministerial Gobernación 29 Enero último, «Gaceta» primero actual, soliciten plaza insignia en las condiciones determinadas en dicha disposición.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y como ampliación a la citada Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 29 de Enero próximo pasado, publicada en la «Gaceta de Madrid» el día 1.º del actual y en el «Boletín Oficial» número 16, correspondiente al día 5 de los corrientes.

Guadalajara 6 de Febrero de 1936. 456

El Gobernador,

Miguel Risueño García.

DELEGACION DE HACIENDA

Concurso de Recaudadores.—Anuncio

En la «Gaceta de Madrid», fecha 1.º del actual, se inserta el anuncio para la provisión, por concurso, del cargo de Recaudador de la Hacienda pública en la zona de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Para actuar en el concurso de referencia pueden los solicitantes presentar sus instancias en la Dirección general del Tesoro público, o bien en las Delegaciones de Hacienda, hasta el día 25 del corriente mes, fecha en que termina el plazo.

Las condiciones para concursar pueden verse en la «Gaceta de Madrid» antes mencionada.

Guadalajara 4 de Febrero de 1936. El Delegado de Hacienda, M. Miñano. 447

Ayuntamientos

BAÑOS DE TAJO

Por acuerdo de esta Corporación y con la debida autorización de la Jefatura de Montes de esta provincia, el día 21 del actual, a las doce del día, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la primera subasta para el aprovechamiento de resinación de 21.576 pinos del monte de estos propios, número 119 del Catálogo, durante el quinquenio de 1936 a 1940, ambos inclusive, bajo el tipo de tasación de 2 157'60 pesetas anuales y presupuestos de gastos, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Dicha subasta se celebrará bajo pliego cerrado, admitiéndose éstos hasta una hora antes de dar comienzo a la subasta, siendo condición indispensable depositar en el acto una cantidad igual al 5 por 100 de una anualidad.

Baños de Tajo 1.º de Febrero de 1936. - El Alcalde, Juan Benito. 443

LAS CABEZADAS

Para que la Junta pericial pueda proceder a la confección del Registro de avance Catastral de la riqueza rústica, de acuerdo con los trabajos realizados por los Peritos Agrícolas del Estado, se hace saber a todos los propietarios de fincas rústicas de este término municipal, tanto vecinos como forasteros, para que en el plazo de diez días, a contar desde el que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia este anuncio, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento relación jurada de las fincas rústicas que posean en el mismo, con expresión del cultivo, paraje, extensión, linderos y polígono; apercibiéndoles que de no hacerlo, la referida Junta lo llevará a efecto, exigiéndoles las responsabilidades consiguientes.

Las Cabezadas 1 de Febrero de 1936.—El Alcalde Presidente, Nicolás Gamo. 437

LA HUERCE

Para que la Junta pericial pueda proceder a la confección del Registro de avance Catastral de la riqueza rústica, de acuerdo con los trabajos realizados por los Peritos Agrícolas, invito y requiero a todos los propietarios de fincas rústicas de este término municipal, tanto vecinos como forasteros, para que en el plazo de diez días, a contar del que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial», presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento relación jurada de las fincas rústicas que posean en este referido término, con expresión del cultivo, paraje, extensión, linderos y polígono; apercibiéndoles que de no hacerlo, dicha Junta lo llevará a efecto, exigiéndoles las responsabilidades consiguientes.

La Huerce 1 de Febrero de 1936.—El Alcalde-Presidente, Juan Robledo. 424

MALAGA DEL FRESNO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 12 de Enero último, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, designó Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento para el año en curso, a los señores siguientes:

Parte real.—D. Estanislao Camino Plaza, D. Antonio Camino Plaza y D. Antonino Orcajo Cebrián.

Parte personal.—D. Esteban Plaza Martínez, don Melchor Orcajo Cebrián y D. Maximino Martínez Pérez.

Las siguientes operaciones se continuarán en los siguientes días:

El día 9 del actual, elección de Vocales electivos, a las once horas.

Del 10 al 27 del mismo, presentarán los contribuyentes las declaraciones juradas de sus utilidades.

Día 16 de los corrientes, a las doce horas, constitución de la Junta general del repartimiento.

Del 1 al 8 de Marzo próximo, formación del repartimiento, y desde el día 10 al 25 del mismo, exposición al público del mentado reparto.

Se requiere a todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, para que presenten las relaciones juradas en los días que se les señala; apercibidos de que, de no hacerlo, se entenderán conformes con las cantidades que se les señalen, y no podrán reclamar sobre las cuotas ni contra el reparto sin incurrir en la responsabilidad que determina el Estatuto municipal.

Málaga del Fresno 2 de Febrero de 1936.—El Alcalde, Cesáreo Barrio. 437

TARAVILLA

Para que la Junta pericial pueda llevar a efecto los trabajos de Registro fiscal de rústica en este término municipal, se requiere por medio del presente anuncio a los propietarios de fincas en el mismo, tanto vecinos como forasteros, para que en el término

de diez días, presenten en esta Alcaldía relación de las mismas, conforme al modelo oficial publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de Septiembre último; pasado dicho plazo, incurrirán en las sanciones que determinan las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para general conocimiento.
Taravilla 3 de Febrero de 1936.—El Alcalde Presidente, Marcelino Sanz. 442

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM 33

El Excmo. Sr. Comandante de esta Plaza, me participa haber autorizado al Sr. Coronel del Regimiento de Aerostación para que las fuerzas del mismo efectúen ejercicios de tiro al blanco en el Campo del Henares los días comprendidos entre el 10 y 29 del actual, de las nueve a las doce horas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Guadalajara 7 de Febrero de 1936. 474

El Gobernador,

Miguel Risueño García.

Juzgados de 1.ª instancia

SIGUENZA

Don Alfonso Bernáldez Avila, Juez de primera instancia del partido de Sigüenza.

Hago saber: Que en los autos sobre reclamación de jornales seguidos en este Juzgado a instancia del obrero Vicente López Villaverde, contra los vecinos de esta ciudad, don José Serrano y don Zacarías Martín, en reclamación de tres mil doscientas cincuenta pesetas de principal y mil quinientas para intereses y costas, autos que hoy se encuentran en período de ejecución de sentencia, ha sido acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por tiempo de veinte días, la finca que después se describirá y que ha sido tasada en ciento veinte mil pesetas, habiéndose señalado para el remate el día treinta y uno de Marzo próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose presente que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento de crédito destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio de la finca; que no han sido presentados títulos de propiedad; que la certificación de cargas expedidas por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, corre unida a los autos y podrá ser examinada por los licitadores que lo deseen y con la que habrán de conformarse; que las cargas y gravámenes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

— Finca que se subasta —

Un edificio destinado a Teatro-Cine, en término de Sigüenza y sitio llamado «Los Jardinillos», cuyo terreno mide, en total, treinta y ocho metros setenta centímetros de largo por igual superficie de ancho, o sean: mil cuatrocientos veintisiete metros cuadrados; linda por el frente con calle del Conde de Romanones, derecha, entrando, travesía de San Roque, izquierda carretera de Alcuneza y espalda o testero Glorieta de Las Cruces. El edificio ocupa una superficie de diez y ocho metros de ancho por treinta y tres metros diez centímetros de largo, próximamente, o sean: seiscientos veintiséis metros cuadrados, próximamente, dando la fachada principal a la calle del Conde de Romanones y destinándose a jardín el resto de la superficie del terreno. El teatro consta de dos plantas y está situado en el ángulo que forman las calles del Conde de Romanones y la travesía de San Roque, completamente aislado de los edificios circundantes, con tres puertas de salida a la travesía de San Roque, otras tres al jardín y la principal a la calle del Conde de Romanones. Su construcción es de hormigón de piedra, mortero hidráulico con almendrilla, entramado vertical metálico y cubierta de uralita acanalada. Tiene un vestíbulo por cada planta y debajo del piso del anfiteatro un espacio destinado a bar. La sala tiene una capacidad cúbica de tres mil ciento setenta y uno con ochenta y cuatro metros cúbicos y ochocientos seis localidades. Consta de todas las dependencias necesarias, enfermería, retretes, cabina cinematográfica, instalaciones de alumbrado y calefacción, y el escenario con todos sus servicios, accesorios, cuartos de artistas y salida directa al exterior.

Se subasta asimismo con dicho edificio, cuanto terreno perteneciente a los señores Serrano y Martín no está comprendido en la anterior descripción y que se encuentra en el paraje llamado «Los Jardinillos» y dentro de la cerca de piedra y mortero hidráulico con almendrilla.

Dado en Sigüenza a tres de Febrero de mil novecientos treinta y seis.—Alfonso Bernáldez.—El Secretario, José G.^a Asenjo. 449

MADRID.—Edicto

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en veintiocho de los corrientes por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta Capital, en los autos seguidos a nombre del Banco Hipotecario de España, sobre secuestro de una finca hipotecada por doña Rosa Hernández y Hernández, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, por lo menos, y precio de veintinueve mil pesetas, la finca hipotecada, que es la siguiente:

En Guadalajara.—«Una casa en esta población, cuartel cuarto de la Plaza de Jaudenes, señalada con el número 71 moderno, que mide 95 pies de fachada por 68 de fondo, y se compone de piso bajo, principal, graneros y cámara; en la baja, portal, cocina, dos cuartos, aceitero, granero, tres salitas con tres dormitorios, un corralito al lado de la cocina, cuadra, dos pajares, un horno tabicado, patio-corril y dos tinados; en la principal, sala con dos alcobas, despacho, un gabinete con otra, ropero en el pasillo, palomar, tres graneros en el segundo, granero en toda su extensión; a la izquierda de la puerta principal de entrada, según se mira de frente, tiene la parte de construcción moderna, una puerta pequeña y un pasillo que da entrada a uno de los corrales descritos. Linda derecha, entrando, casa de don Raimundo Ro-

dríguez; testero, con la de los herederos de Agueda Díaz, hoy corrales de don Juan Manuel de la Rica; izquierda, casa de los herederos de Cayetano Solano, hoy de Ana Rodríguez».

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante este dicho Juzgado número catorce y el de igual clase de Guadalajara, se ha señalado el día *veintinueve de Febrero próximo, a las once*, anunciándose por medio del presente, y previniéndose: que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante este Juzgado; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid treinta de Enero de mil novecientos treinta y seis.—El Juez, ilegible.—El Secretario, José Ortiz. 465

Juzgados de instrucción

ATIENZA

Don Mariano Ruilópez de las Heras, Juez de instrucción accidental de la villa de Atienza y su partido.

Hago saber: Que en la ejecutoria dimanante del sumario que con el número 10 del año 1935, se siguió en este Juzgado por el delito de lesiones, contra el vecino de Naharros (La Miñosa) Mariano Llorente Andrés, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que a continuación se detallan, de la propiedad del procesado referido:

- Un baúl viejo, tasado en 3 pesetas.
- Dos asientos de madera de pino pequeños, a medio uso, en 3 id.
- Una mesa de pino mediada, en 15 id.
- Una azada ancha, en 2 id.
- Una horca de hierro, en 1'50 id.
- Un par de alforjas viejas, en 2 id.
- Tres platos de barro blanco, en 2'25 id.
- Tres pucheros de barro, en 1'50 id.
- Un cubo de cinc deteriorado, en 4 id.
- Cuatro jícaras de barro, en 1 id.
- Una palangana de porcelana a medio uso, en 3 id.
- Un balde de cinc viejo, en 2 id.
- Un despertador, en 12 id.
- Un saco deteriorado de lona blanco, en 3 id.
- Una burra de 14 años, pelo negro y una albarda, en 200 pesetas.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 17 del actual y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a La subasta se hará en un solo lote, y podrá efectuarse a condición de ceder a un tercero.

2.^a Los licitadores, para ser admitidos, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento adecuado el 10 por 100 de la tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Atienza a tres de Febrero de mil novecientos treinta y seis. Mariano Ruilópez. — Juan B. Arribas. 446

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Nicolás Padilla y Montoro, Magistrado Juez especial del sumario número 297 de 1935, del Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife.

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza al procesado en sumario número 297 de 1935, por asesinato, Juan Sanz de la Cal, hijo de Julián y Angela, natural de Jadraque, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guadalajara, vecino de Matillas, Juzgado de instrucción de Sigüenza (Guadalajara), nacido el 16 de Mayo de 1912, jornalero, estatura un metro quinientos un milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, poca barba, nariz y barba recta, color moreno, frente ancha, sin señas particulares, comparecerá ante este Juzgado especial dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid» y «Boletines Oficiales» de esta capital, Zaragoza, Segovia y Guadalajara, para notificarle auto de procesamiento dictado en su contra y constituirse en prisión incondicional que le ha sido decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, ingresándolo en la prisión del partido a mi disposición e interesando la traslación a la cárcel de esta población.

Santa Cruz de Tenerife 24 de Enero de 1936.— Nicolás Padilla.—El Secretario judicial, ilegible. 448

Juzgados municipales

GUADALAJARA

Don Ramón Ortega y Ortega, Juez municipal Letrado de esta ciudad.

Hago saber: Que para haber pago a D. José Sanz y Sanz, Procurador de los Tribunales de esta capital, en nombre de D. Gregorio Abajo Andradas, de esta vecindad, de la suma de cuatrocientas seis pesetas cincuenta céntimos, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales, a que fué condenado D. Ponciano Gómez Prado, también de esta vecindad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho deudor, y son los siguientes:

	Pesetas
Un aparato de radio «La Voz de su Amo», valorado en doscientas pesetas.....	200
Una cafetera marca «Exprés», para cuatro servicios, de la casa Vázquez del Saz, valorada en mil pesetas.....	1000
Total valor.....	1200

La indicada subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales, el día diez y siete del actual, a las doce del mismo; debiendo advertir, que para tomar parte en ella habrá de hacerse sobre la mesa del Juzgado el depósito de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que se subastan y exhibir la cédula personal corriente; que no será admitida

postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación.

Dado en Guadalajara a tres de Febrero de mil novecientos treinta y seis.—Ramón Ortega.—Ante mí: Cipriano García. 450

CHILOECHES.—Edictos

Don Marcial Vázquez y Vázquez, Juez municipal de este término.

Hago saber: Que para hacer pago a D. Francisco Barduena Alvarez, vecino de Madrid, de la suma de mil pesetas, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales, que fueron condenados los Albaceas testamentarios de D. Mariano Garcés Ruiz, de esta vecindad, en juicio verbal civil celebrado en este Juzgado, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación fijado en la primera, las fincas rústicas que se describen en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día primero de Enero próximo pasado.

Se hace constar que, sobre las fincas objeto de esta subasta, pesa el gravamen de MIL CUATROCIENTAS pesetas, importe de un préstamo del Servicio Nacional de Crédito Agrícola para semilla de trigo, que el rematante quedará obligado a pagar al Recaudador de la Hacienda pública tan pronto como le sea exigido.

Cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el día quince del actual, a las once y treinta horas, bajo las condiciones expresadas y las demás a que se refiere el edicto publicado en el «Boletín Oficial» número uno, correspondiente al día primero de Enero próximo pasado.

Dado en Chiloeches a tres de Febrero de mil novecientos treinta y seis. Marcial Vázquez.—Ante mí, Casimiro Montiel, Secretario.

Don Marcial Vázquez y Vázquez, Juez municipal de este término.

Hago saber: Que para hacer pago a D. Vicente Cortés Garcés, vecino de Madrid, de la suma de mil pesetas, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales, que fueron condenados los Albaceas testamentarios de D. Mariano Garcés Ruiz, de esta vecindad, en juicio verbal civil celebrado en este Juzgado, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación fijado en la primera, las fincas urbanas que se describen en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día primero de Enero pasado. Se hace constar que, sobre las fincas objeto de esta subasta, pesa el gravamen de MIL CUATROCIENTAS pesetas, importe de un préstamo del Servicio Nacional de Crédito Agrícola para semilla de trigo, que el rematante quedará obligado a pagar al Recaudador de la Hacienda pública tan pronto como le sea exigido.

Cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el día quince del actual, a las once horas, bajo las condiciones expresadas y las demás a que se refiere el edicto publicado en el «Boletín Oficial» número uno, correspondiente al día primero de Enero próximo pasado.

Dado en Chiloeches a tres de Febrero de mil novecientos treinta y seis.—Marcial Vázquez.—Ante mí, Casimiro Montiel, Secretario. 445